



ENCARGADO DE CASOS

DESCRIPTOR DE CARGO		
Programa	PPF	
Nombre del Cargo	Encargado de casos	
Jornada	Completa	
Jefatura Directa	Coordinador Técnico	
	ORIFTIVO	

Desarrollar un proceso técnico de intervención psicosocial con un acompañamiento socioeducativo en niños, niñas, adolescentes y sus familias atendidas por el Programa.

FUNCIONES

- Trabajar en estrecha colaboración con la Dirección del Programa, Jefatura técnica y otros a) colaboradores del equipo del Programa.
- b) Promover el desarrollo de condiciones laborales que favorezcan el buen trato, cuidado de equipo y un clima de trabajo adecuado.
- Tener los conocimientos de la matriz de funcionamiento, orientaciones técnicas, convenio, c) circulares emanadas del Servicio Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y la propia institución, entre otras dando irrestricto cumplimento de estas.
- Cumplir responsablemente las funciones indicadas por la dirección del Programa y/o d) Administración Centralizada, en favor de los procesos de intervención de los NNA y el funcionamiento del Programa.
- Realizar diagnósticos del NNA atendido, con el objeto de proponer intervenciones adecuadas e) a sus necesidades.
- f) Efectuar visitas domiciliarias, con el fin de obtener antecedentes diagnósticos relevantes e intervenir si es necesario, favoreciendo el bienestar y protección de los NNA.
- Desarrollar devoluciones diagnósticas y de tratamientos a los NNA y sus familias. g)
- Efectuar en conjunto con dupla y familia elaboración, ejecución y evaluación de los planes h) de intervención de los NNA, en los plazos señalados en las orientaciones técnicas del programa o la solicitud de los Juzgados de Familia competentes, así como su posterior actualización, de ser necesaria.
- Realizar la intervención para el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales, i) según sea su experiencia en la materia.
- Ejecutar intervenciones orientadas a fortalecer habilidades educativas y comunicativas. j)
- k) Efectuar intervenciones orientadas a consejería parental para el desarrollo de una adecuada crianza según etapa del ciclo vital del NNA.
- I) Elaboración y ejecución de talleres psico/socio/educativos para los NNA y/o sus familias atendidos por el proyecto, de acuerdo a su plan de intervención.
- Velar por el cumplimiento de los objetivos a nivel individual y familiar, favoreciendo el m) bienestar de los NNA.
- Garantizar el resguardo y cumplimiento de los derechos y deberes de los NNA. n)
- Informar a jefatura directa cualquier tipo de información relevante que pudiera ser situación 0) de vulneración de derechos, constituida como riesgo de peligro físico y/o moral que afecte a los NNA y las familias que se encuentren en el programa.
- Realizar denuncias a las entidades correspondientes, ante una nueva vulneración, según los p) protocolos establecidos por la ley, dando cumplimiento obligatorio a lo referido en la Resolución Exenta Nº 155.
- Elaborar informe de evaluación diagnóstica psico-social integrado y de avance psicosociales q) del NNA y su grupo familiar a Tribunales de Familia competentes y/o solicitantes, y otros de similar naturaleza, de acuerdo a la periodicidad solicitada por la Judicatura.
- Acudir a las audiencias en los Juzgados de Familia y a otros organismos competentes, según r) sea requerida su presencia y participación.
- Realizar cierres terapéuticos con la familia (en conjunto con su dupla), promoviendo la s) desvinculación adecuada de los éstos y de los NNA respecto al proceso interventivo.













- t) Realizar y efectuar intervenciones en crisis, aplicando los protocolos destinados para tales efectos.
- u) Ingresar oportunamente, en los plazos estipulados y en coherencia con las intervenciones realizadas, información en la plataforma SIS; En caso de existir una modificación en los antecedentes relevantes del NNA (considerados en esta plataforma), informar a dirección y/o jefatura técnica, para su regularización oportuna.
- v) Mantener las carpetas individuales (físicas y digitales) de los NNA en orden y al día, siendo esto acorde a los plazos estipulados.
- w) Contribuir en la elaboración de material de difusión para las actividades, en esta materia, del programa.
- x) Mantener coordinación permanente con redes de apoyo públicas y privadas existentes en el territorio licitado.
- y) Participar en reuniones y actividades de las diferentes redes locales, en representación del proyecto, cuando sea requerido por su jefatura directa.
- z) Participar en reuniones técnicas de equipo, de área (Trabajadores Sociales), de triadas psicosociales, análisis de casos programados y Supervisiones Técnicas establecidas por Servicio de Protección Especializada y/o Administración Centralizada (cuando lo amerite).
- aa) Apoyar en la elaboración de proyecto de licitación, así como también en las autoevaluaciones intermedias y/o finales del programa.
- bb) Participar en las jornadas de capacitación y/o autocuidado programadas.
- cc) Supervisar alumnos en práctica cuando sea designado por jefatura.
- dd) Participar, acceder y aceptar las distintas evaluaciones de desempeño institucionales.
- ee) Realizar procesos de sistematización metodológica, cuando le sean requeridos por la dirección del programa, jefatura técnica y/o administración centralizada.

REQUISITOS DEL CARGO		
REQUISITO	DESCRIPCIÓN	
Educación	Título universitario en Psicología o Trabajo Social	
Conocimientos Técnicos	Capacitación formal en áreas de infancia y familia. Conocimientos en programas del Servicio de Protección Especializada. Conocimiento y manejo de las leyes 16.618, 20.032 y 21.430. Conocimiento y manejo de procesos de diagnóstico e intervención con NNA. Conocimientos en contexto territorial del proyecto. Formación o experiencia en enfoque de género, enfoque intercultural y de inclusión (Deseable).	
Experiencia	1 año en área infantojuvenil y de familia en temáticas de vulneración de derechos.	
Certificación de inhabilidades	Certificado de inhabilidad para trabajar con menores. Certificado de inhabilidad por maltrato relevante. Certificado de antecedentes para fines especiales.	

RESPONSABILIDADES		
Por manejo de bienes y recursos	Responsable por los bienes y recursos asociados al cargo.	
Por acompañamiento de personal	No tiene trabajadores a su cargo.	
Por decisiones y procedimientos	Responsable de la toma de decisiones y procesos referentes a los usuarios asociados a su cargo.	
Por manejo de información	Responsable por la información confidencial referente a los usuarios, personal, administrativa y financiera del programa (Ej: documental, digital, entre otros).	













COMPETENCIAS		
Compromiso Social	Involucrarse voluntaria y profundamente con el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, con el fin de contribuir en el desarrollo integral de sus semejantes y su entorno.	
Orientación a la Calidad en el trabajo	Promueve la excelencia y realiza las funciones buscando en sus actividades los mayores niveles de calidad y forma de mejorar sus actuaciones anteriores en beneficio de los niños, niñas y adolescentes de la Congregación.	
Trabajo en equipo	Realiza tareas y resuelve problemas formando parte de un grupo, estableciendo compromisos para conseguir los objetivos propuestos por la Congregación por encima de los intereses individuales, compartiendo recursos e información entre pares o actores involucrados.	
Orientación a la Calidad en la atención	Conoce y asegura la satisfacción de las necesidades de los niños, niñas y adolescentes de la Congregación, promoviendo su bienestar y seguridad de manera adecuada mostrando una alta calidad de servicio.	
Planificación y organización del trabajo	Anticipar, planificar y organizar tareas y proyectos a través de decisiones apropiadas y con los recursos disponibles.	
Comprensión interpersonal y empatía	Es la habilidad de escuchar atentamente y comprender los pensamientos, sentimientos, asuntos implícitos o no del todo expresados.	

MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO		
Lugar de trabajo	Oficina. Actividades en terreno (Visitas domiciliarias, coordinaciones y otros).	
Esfuerzo físico	Esfuerzo físico necesario para el desempeño de actividades de oficina.	
Riesgos de accidentes	Riesgos asociados al trabajo de oficina. Riesgo de accidente de tránsito durante el desempeño de sus funciones.	
Riesgos de enfermedades laborales	Riesgo de contraer enfermedades laborales contempladas en la ley 16.744. Riesgo de contraer Covid durante el desempeño de sus funciones.	





